S.A.T.H. 1747

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Planeación del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Planeación, a través de la Dirección de la Casa Delegada en Bogotá D.C. formulando y ejecutando un proceso de construcción de un banco de proyectos con iniciativas asociados a actores territoriales, que puedan ser gestionados con organismos bajo la modalidad de cooperación internacional.

Armenia, Julio del 2022

MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Planeación del Departamento mediante oficio de Julio del 2022.

Elaboró: MbeatrizC